



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por Decreto del señor Concejal de Economía y Hacienda número 2021/05073, de fecha de 18 de agosto de 2021, ha aprobado el padrón correspondiente a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de los cajeros bancarios.

A los efectos, tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como del cumplimiento de someter el expediente al trámite de información pública, por medio del presente anuncio queda expuesto al público el padrón referenciado en el Área Económica Departamento de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón y de los recibos incluidos en el mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del padrón, conforme a lo dispuesto por el artículo 14.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente anuncio será también publicado en el tablón de edictos, así como en la web municipal (www.alhaurindelatorre.es).

Alhaurín de la Torre, 18 de agosto de 2021.

El Alcalde por sustitución, Decreto de Alcaldía número 3499, de 18 de junio de 2019, firmado: Prudencio José Ruiz Rodríguez.

6828/2021

CVE: 20210916-06828-2021 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

CSV: 07E50013FFF900A6A2Q9A1H5Y9

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es

CVE: 07E50013FFF900A6A2Q9A1H5Y9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211310713
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/09/2021 11:30:12	Fecha: 16/09/2021 Hora: 11:30
<small>FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1310714)</small>		

